



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3334

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N°99 de fecha 11.12.2025 del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “**SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, ESTATUTARIAS, FINANCIERAS, CONTABLES PRESUPUESTARIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, Y DE CONTROL INTERNO INHERENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL**”. **PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.** Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “**SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, ESTATUTARIAS, FINANCIERAS, CONTABLES PRESUPUESTARIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, Y DE CONTROL INTERNO INHERENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL**”. **PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, los cuales deberán desarrollar labores de formas remota y en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por:

- Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas
- Leyla Gonzalez Espinoza , Secretaria Municipal
- Johana Pardo Román, Jefa Depto. de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-11-999, denominada “Otros servicios técnicos y profesionales”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB//LGE/FNM/JPR/jpr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)